BanBif TARJETA DE CRÉDITO VISA INFINITE	Fecha de Actualización: 05/09/2023			
	Soles ⁽¹⁾	Dólares ⁽²⁾		
MONEDA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO	Dólares a	Dólares americanos		
TIPO DE LA LINEA DE CREDITO	Revolvente			
MONTO MÍNIMO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO	US\$10,000			
MODALIDAD DE PAGO	Pago Mínimo / Pago Total Facturado	Pago Mínimo / Pago Total Facturado / Pagos Adicionales según Contrato		
MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	Revolvente / Cuotas			
SOPORTE DE LA TARJETA DE CREDITO	Físico			
FACTOR REVOLVENTE	36			
PAGO MÍNIMO:	Considera:			
- Para deuda en soles	Amortización revolvente no menor de S/30.00 + Intereses revolventes +			
	Cuotas + Cargos + Monto en Mora + Exceso de Línea.			
Para dauda an dálaras	• Amortización revolvente no menor de US\$10.00 o S/35.00 ⁽³⁾ + Intereses			
- Para deuda en dólares	revolventes + Cuotas + Cargos + Monto en Mora + Exceso de Línea.			
PERIODICIDAD DE PAGO	Mensual			
DISPOSICIÓN MÁXIMA DE EFECTIVO POR MES ⁽⁴⁾	100.00%			
DISPOSICIÓN MÍNIMA DE EFECTIVO POR DÍA	S/50.00 y US\$20.00			
DISPOSICIÓN MÁXIMA DE EFECTIVO POR DÍA	S/3,500.00 y US\$1,000.00			
NÚMERO MÁXIMO DE DISPOSICIONES DE EFECTIVO POR DÍA	3			
TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL (TEA fija a 360 días): (5)(6)				
Tasa de interés por financiamiento de consumo				
- Plan Revolvente	20.99% - 82.00%	20.99% - 65.00%		
- Plan Cuotas (de 2 hasta 36 cuotas), aplica para consumos desde S/100.00 o US\$100.00				
Tasa de interés por financiamiento de disposición de efectivo ⁽¹²⁾				
Se cobra por día de financiamiento	82.00%	65.00%		
- Plan Revolvente	02.0070	00.0070		
- Plan Cuotas (de 2 hasta 36 cuotas)				
Tasa de interés por compra de deuda				
- Plan Revolvente	24.00% a 30.00%			
- Plan Cuotas (de 2 hasta 36 cuotas)	15.50% a 29.50%			
TASA DE INTERES MORATORIA NOMINAL ANUAL (TNA fija a 360 días): (6)(11)				
- Plan Revolvente	12.51%	9.90%		
- Plan Cuotas	12.0170	J.JU /U		

BanBif TARJETA DE CRÉDITO VISA INFINITE	Fecha de Actualización: 05/09/2023	
	Soles ⁽¹⁾	Dólares ⁽²⁾
COMISIONES:		
MEMBRESIA (Ct)		
Membresía Anual (Den) ⁽¹⁴⁾		
Cobro anual, a partir del año de apertura de la cuenta tarjeta. Este monto y la oportunidad de cobro	US\$150.00 ⁽³⁾ equiv. a S/525.00	
será informada en los estados de cuenta.		•
SERVICIOS ASOCIADOS A LA TARJETA DE CRÉDITO (Ct)		
Envío físico de estado de cuenta (Den) ⁽⁶⁾		
Cobro mensual cuando se envíe el estado de cuenta por medios físicos, siempre que exista saldo	S/17.00	
deudor o movimientos en la cuenta tarjeta dentro del período de facturación.		
Conversión de moneda (Den) ⁽⁷⁾		
Por cada transacción en el exterior o en comercios electrónicos del extranjero con moneda distinta al	No aplica	3.00%
dólar EEUU. El costo será incluido en el valor del consumo. Se cobra sobre el valor del consumo.		
USO DE CANALES (Ct) ⁽¹⁵⁾		
Uso de canales complementarios (Den) ⁽⁷⁾	4.99%	4.99%
Se cobra sobre el monto de la disposición de efectivo en cajero automático, propio o de tercero.	Mínimo S/21.00	Mínimo US\$6.00 ⁽³⁾ equiv. a S/21.00
		'
Operación en Ventanilla (Den) ⁽⁷⁾	4.000/	4.99%
Se cobra sobre el monto de la disposición de efectivo por ventanilla de las oficinas BanBif.	4.99%	
Podrá utilizarse nuestros canales digitales y cajeros corresponsales para efectuar la disposición libre	Mínimo S/21.00	Mínimo US\$6.00 ⁽³⁾ equiv. a S/21.00
de costo ⁽¹³⁾		
ENTREGA DE TARJETAS ADICIONALES A SOLICITUD (Ct)		
Reposición de Tarjeta de Crédito (Den) ⁽⁸⁾	S/25.00	
No incluye emisión inicial ni renovación por vencimiento de tarjeta.		
Tarjetas de Beneficios (Den)	US\$50.00 ⁽³⁾ equiv. a S/175.00	
- Tarjeta Priority Pass TM ⁽⁹⁾		
Tarjeta del programa independiente de acceso a salas VIP de los aeropuertos		
afiliados. Cobro anual.	 	nuiv a S/112 00
- Visita o acompañante adicional - Tarjeta Priority Pass™ ⁽¹⁰⁾ - Reposición de Tarjeta Priority Pass™ ⁽⁸⁾	US\$32.00 ⁽³⁾ equiv. a S/112.00 S/25.00	
No incluye emisión inicial ni renovación por vencimiento.	0/2	0.00

BanBif TARJETA DE CRÉDITO VISA INFINITE	Fecha de Actualización: 05/09/2023			
	Soles ⁽¹⁾	Dólares ⁽²⁾		
MODIFICACIÓN DE CONDICIONES (Ct)				
Fecha de Pago (Den) ⁽¹⁵⁾ Se cobra por cada solicitud de cambio de fecha de pago / fecha de cierre de facturación.	S/5.00			
Sistema de Pago (Den) ⁽¹⁶⁾ Se cobra por cada transacción que el cliente solicite modificar el sistema de pago, de revolvente a cuotas y en la moneda de la transacción de origen.	S/7.00	US\$2.00 ⁽³⁾ equiv. a S/7.00		
GASTOS Y TRIBUTOS:				
SEGURO DE DESGRAVAMEN ^{(g)(6)}				
Cobro mensual cuando exista saldo deudor en la cuenta tarjeta dentro del período de facturación. Su cálculo corresponde a la tasa porcentual aplicable proporcionalmente al promedio de los saldos deudores diarios registrados en la cuenta tarjeta durante el periodo de facturación.	0.27% máx.S/50.00	0.27% máx.US\$14 ⁽³⁾ equiv. a S/49		
TASA DE TRIBUTO ITF Se gravará según lo previsto en el TUO de la Ley N° 28194 aprobado por Decreto Supremo N° 150-2007-EF.	0.005%			

NOTAS:

El monto y detalle de las comisiones y gastos aquí indicados son parte de este producto. Los cargos que responden a requerimientos del cliente y que se pactan en cada oportunidad, se difunden a través del tarifario general vigente, publicado en la Página Web www.banbif.com.pe y en la Plataforma Virtual puesta a disposición en las oficinas BanBif a nivel nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25.2, numeral 5 de la Resolución SBS Nº 3274-2017. Estas comisiones y gastos por servicios transversales al producto contratado son presentados en el tarifario conforme a lo previsto en el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, aprobado por Resolución SBS Nº 3748-2021.

- (Ct) Categoría de la Comisión / (Den) Denominación de la Comisión / (g) Gasto
- (1) Tarifas descritas en esta columna aplican a consumos realizados en moneda nacional.
- (2) Tarifas descritas en esta columna aplican a consumos realizados en moneda extranjera.
- (3) Tarifa / Monto a pagar en dólares: La equivalencia en soles que se muestra ha sido calculada al tipo de cambio referencial de S/3.50, por lo que al momento del cobro de la tarifa será de aplicación el tipo de cambio venta correspondiente que rija el día del pago.
- (4) Calculada sobre la línea de crédito + % de exceso autorizado en caso el cliente haya habilitado el servicio de sobregiro. El límite indicado puede variar según evaluación crediticia realizada por BanBif.

BanBif

TARJETA DE CRÉDITO VISA INFINITE

Fecha de Actualización: 05/09/2023

Soles⁽¹⁾
Dólares⁽²⁾

- (5) La tasa de interés efectiva anual aplicable será determinada según evaluación crediticia del cliente e informada a la entrega de la tarjeta de crédito. Las tasas máximas de interés convencional compensatorio en soles y dólares son establecidas por el Banco Central de Reserva del Perú y serán calculadas semestralmente en mayo y noviembre, de acuerdo al articulo 52 del Decreto Ley 26123 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú. En el caso que durante la vigencia de este contrato alguna(s) de la(s) tasa(s) de interés aplicables según el(los) plan(es) de financimiento(s) de la deuda revolvente, excedan del límite máximo establecido por el BCRP la(s) misma(s) será(n) actualizada(s) y aplicada(s) a la deuda revolvente existente al momento de la actualización. En caso el cliente tuviese deuda en cuotas, esta mantendrá la tasa de interés que haya sido utilizada para el cálculo de las cuotas al momento de realizar la transacción o disposición de la línea. El Interés convencional compensatorio será cobrado hasta la fecha de pago y las exoneraciones de cobro de intereses, así como las tasas preferenciales ofrecidas, solo aplicarán mientras el cliente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones
- (6) Se cobra al cierre de facturación.
- (7) Se cobra al cargo de la transacción.
- (8) Se cobra a la emisión de la nueva tarjeta por concepto de reposición de la tarjeta, excepto cuando haya sido retenida, anulada o bloqueada por causas imputables a BanBif. No procederá el cobro en caso de tratarse de una renovación por vencimiento de tarjeta
- (9) Cobro anual que se efectúa durante el primer trimestre de cada año, independientemente del mes de emisión de la tarjeta de crédito. Se cobra siempre que el cliente haya ingresado a las salas Priority Pass sin haber realizado consumos en cada uno de los 6 meses consecutivos previos a cada ingreso a las salas vip o si NO ha realizado consumos en los 6 últimos meses del año anterior al cobro de la membresía anual de Priority Pass. Si la tarjeta de crédito tuviese una antigüedad menor a los 6 meses, se cobrará en caso no haya realizado consumos en cada uno de los meses que mantenga la tarjeta desde el mes de activación de la tarjeta de crédito. No se consideran consumos la disposición de efectivo, consumos en casinos, pagos con tarjeta de crédito que sean procesados directamente por BanBif (p. ej. pagos de servicios con la tarjeta de crédito desde la banca digital de BanBif (Web o App), o cargos en la tarjeta por bienes o servicios de terceros que sean debitados por BanBif y no en forma directa por el respectivo comercio), ni la compra de deuda.
- (10) El cliente podrá ingresar gratuitamente a las salas Priority Pass participantes de los aeropuertos afiliados al programa según las restricciones de uso que mantenga cada sala, en caso el tipo de tarjeta de crédito que posea el cliente permita acceder a este beneficio y siempre que haya realizado consumos con la tarjeta de crédito en cada uno de los 6 meses consecutivos previos al ingreso y, en caso la tarjeta de crédito tuviese una antigüedad menor a los 6 meses, deberá haber realizado consumos en cada uno de los meses que mantenga la tarjeta desde la activación (no se consideran consumos la disposición de efectivo, consumos en casinos, pagos con tarjeta de crédito que sean procesados directamente por BanBif (p. ej. pagos de servicios con la tarjeta de crédito desde la banca digital de BanBif (Web o App), o cargos en la tarjeta por bienes o servicios de terceros que sean debitados por BanBif y no en forma directa por el respectivo comercio), ni la compra de deuda. En caso no se cumplan estas condiciones para el ingreso gratuito a las salas, se cobrará la comisión, considerando las siguientes restricciones:
- Tarjeta Platinum: Puede acceder a las salas pero no tiene derecho a ingresos gratuitos. Ingreso(s) a salas nacionales e internacionales está(n) sujeto al cobro de la comisión por Visita o acompañante adicional Tarjeta Priority PassTM, cada vez que ingrese a la sala, solo o con invitado, por cada ingreso y por cada invitado.
- Tarjeta Signature: Tiene derecho a 2 ingresos gratuitos solo o con un acompañante por mes a salas nacionales o internacionales, siempre que cumpla las condiciones indicadas líneas arriba.
- Tarjeta Infinite: Tiene derecho a ingresos ilimitados solo o con un acompañante a salas nacionales o internacionales, siempre que cumpla las condiciones indicadas líneas arriba.

BanBif

TARJETA DE CRÉDITO VISA INFINITE

Fecha de Actualización: 05/09/2023

Soles⁽¹⁾ Dólares⁽²⁾

- (11) La tasa de interés moratoria se calcula sobre la deuda en mora sin capitalizar intereses, después de verificar que no se ha cancelado por lo menos el pago minimo hasta la fecha límite de pago y se encuentra dentro del límite máximo establecido por el BCRP, que actualmente es el 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio publicada por el Banco Central de Reserva del Perú. Esta tasa de interés moratorio se cobra en forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio que se calcula capitalizando intereses. La tasa máxima de interés moratorio podrá ser modificada por el Banco Central de Reserva del Perú conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 28587, el artículo 51 del Decreto Ley 26123 y la circular 0008-2021-BCRP.
- (12) La tasa de interés aplicable para operaciones en casinos será la misma que la tasa de interés para disposición de efectivo, según el tipo de tarjeta de crédito aprobada.
- (13) Canales libres de costo para las operaciones de disposición de efectivo en tarjeta de crédito:
- <u>Canales digitales</u>: A través de www.banbif.com.pe en la banca digital (web o App), previa afiliación. Para realizar la disposición de efectivo, el cliente abonará el importe en la cuenta de ahorros que mantenga a su nombre; de no tener una cuenta, podrá crear la cuenta "Ahorro Conveniente", cuenta sin costo de mantenimiento u otra que elija en la misma banca digital (web o App). La disposición de efectivo podrá ser realizada en la moneda, plan y límites establecidos para esta Tarjeta.
- <u>Cajeros/agentes corresponsales</u>: la atención está sujeta a la disponibilidad de saldos de cada cajero/agente, con un límite por operación de S/500.00 y límites máximos diarios de hasta S/1,000.00. Las ubicaciones, horarios y otros detalles relacionados con la utilización de los cajeros/agentes corresponsales se encuentra disponible en www.banbif.com.pe/personas/agentes.
- (14) Aplica independientemente de si se han realizado o no transacciones durante el año. Podrá ser exonerada solo si el cliente registra consumos acumulados por un monto mínimo de S/1.00 los que deberán realizarse al cierre de cada periodo de facturación, durante todos los meses, previo al cobro de la comisión por Membresía Anual. Los consumos que se registren en dólares americanos serán contabilizados también para llegar al monto mínimo de consumos acumulados, considerando el equivalente en soles al tipo de cambio venta SBS que rija el día en que se realizó el consumo. Para llegar al monto mínimo de consumo son válidos todos los consumos que se realicen con la tarjeta del titular y sus adicionales. No aplica para el cálculo de exoneración: Las disposiciones de efectivo, desembolsos de ampliación temporal de la línea de crédito, consumos en casinos, compra de deuda ni pago de impuestos. Si el cliente registra alguna mora a lo largo del año, previo al cobro de la membresía, no calificará en ésta política de exoneración.
- (15) Se cobra por cada solicitud de cambio de fecha de pago/fecha de cierre de facturación que el cliente realice. El cambio solo podrá solicitarse después de la fecha de pago y antes de la siguiente fecha de cierre de facturación. Las fechas de cierre de facturación son los días 9 y 23.
- (16) Se cobra por cada transacción de compra que el cliente solicite cambiar de plan revolvente a cuotas. El cambio se deberá solicitar siempre que la transacción de compra esté registrada y procesada en el sistema y antes de la fecha de cierre de facturación. La transacción de compra no podrá ser menor a S/100.00 o US\$100.00 y solo podrá cambiarse hasta a 36 cuotas. El cobro es en la moneda de la transacción y el cliente podrá visualizarlo en su siguiente estado de cuenta. No es posible modificar el sistema de pago para transacciones de disposición de efectivo o compra de deuda.